

Quito, 10 de Marzo del 2007

INFORME DE COMISARIO

A los Señores Accionistas y Junta de Directores de Transportes Valle del Noroccidente Travanor S.A.

1. He revisado el Balance General de TRAVANOR S.A. al 31 de Diciembre del 2006, los correspondientes Estados de Resultados; y, de Cambios en el Patrimonio de los accionistas por el año terminado en esta fecha. Dichos Estados Financieros son responsabilidad de la Gerencia de la Compañía. Mi responsabilidad es de expresar mi opinión sobre dichos Estados Financieros y el cumplimiento por parte de la Compañía, de normas legales, estatutarias y reglamentarias.
2. La compañía ha dado cumplimiento a normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a resoluciones de las Juntas Generales de Accionistas. La colaboración prestada para el cumplimiento de mis funciones ha sido siempre en los mejores términos.
3. Los libros de actas, de Junta General y de Directorio, así como el libro de Acciones y Accionistas, y libros de contabilidad se llevan de acuerdo con lo que establecen las normas legales pertinentes.
4. El cumplimiento de mis funciones lo he realizado de acuerdo con lo que establece la Ley de Compañías en su artículo No. 321, el cual prevé revisiones de estados financieros, libros de la compañía, revisión de garantías, entre otras; al respecto debo indicar que no ha existido situaciones que deban ser informadas.
5. Al 31 de diciembre del 2006, la compañía presentó en su balance de resultados una pérdida de \$2,229.65.
6. Durante el ejercicio económico del 2006, la compañía no ha realizado facturación alguna.
7. En mi opinión, los referidos estados financieros se presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes la situación financiera de Transportes Valle del Noroccidente Travanor S.A. al 31 de diciembre del 2006 y los resultados de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con políticas y prácticas establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías, las cuales en sus aspectos importantes están de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados.

Atentamente,


Tite Fabian Jijón
COMISARIO

 Superintendencia de
Compañías

30 ABR 2007

DIVISION INFORMATICA